Congreso busca ampliar la Alerta Amber para acelerar la búsqueda de personas con discapacidad

En un avance clave hacia la protección de las personas más vulnerables, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, presidida por la congresista Adriana Tudela, aprobó por unanimidad el proyecto de ley N° 09392/2024-CR. Esta iniciativa incorpora a las personas con discapacidad (autismo, síndrome de Down y discapacidad intelectual) en el sistema de Alerta Amber, con el objetivo de acelerar la búsqueda en casos de desaparición y garantizar una respuesta más eficiente.

El proyecto, liderado por la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, responde a una necesidad planteada en reuniones con asociaciones de familiares de personas con discapacidad. "Esta ley es un paso decisivo para brindar una protección efectiva

a quienes enfrentan mayores riesgos en casos de desaparición", señaló Jáuregui de Aguayo.

La normativa también propone que la alerta sea ampliamente difundida en instituciones clave como Defensorías del Niño y del Adolescente, Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM), oficinas municipales de atención a personas con discapacidad (OMAPED), centros de salud mental, programas de intervención temprana (PRITE) y comisarías, asegurando que tanto funcionarios como ciudadanos comprendan su importancia y alcances.

Respaldo social y casos que conmueven

Durante el debate, Yesenia Chávez, representante de organizaciones de familiares, expresó: *"Esta ley es un avance crucial para proteger a nuestros seres queridos y garantizar que ninguna desaparición quede en el olvido"*.

El parlamentario Roberto Sánchez, presente en la discusión, destacó la urgencia de esta medida recordando el caso de Gabriel Alexander Asencio Urbina, un joven con autismo desaparecido que fue hallado fallecido.

Hacia un sistema más inclusivo y eficiente

La aprobación de este proyecto marca un primer paso en la lucha por la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad, reafirmando el compromiso del Estado con la construcción de una sociedad más justa y segura.

El proyecto ahora está a la espera de ser debatido en el Pleno, donde se busca consolidar su implementación y transformar el sistema de respuesta ante desapariciones en una herramienta efectiva para la protección de los más vulnerables.